



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 02 JUL 2024

VISTO: El Expediente S01:0000965/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 448/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Misiones, los fondos correspondientes al Subsidio de la Provincia Misiones – Resolución Ministerial N° 0679/24, por la suma de \$105.000.000, con destino a cubrir los gastos de servicios públicos, mantenimiento de edificios, servicio de vigilancia, comedores universitarios, etc.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 036/24, sugiriendo "Aprobar la Incorporación de Fondos – Subsidio Provincia otorgado a la UNaM. Resolución Ministerial N° 679/2024 (\$105.000.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 26 de Junio de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.-

Por ello:

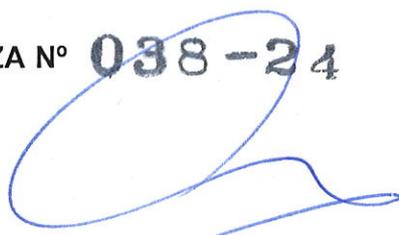
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

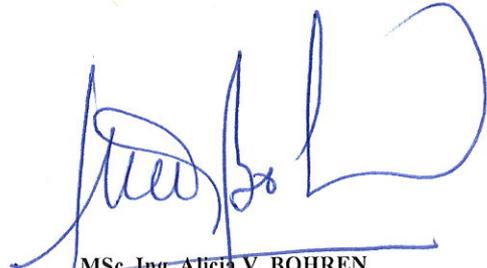
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 448/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 18 de Junio de 2024.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 038-24

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones